

la contrata el puerto de Puro estrecho f.^o Nidien-
cia de ningún factor por parte del Ayuntamiento de Ulen-
siles ni de la N.^o Hacienda, que solo lo es de esta Pla-
ta y Provincia, en cuya licitación y sugetos de su com-
prensión podrían solicitar otro tanto de lo q.^o pidie-
ron Diputados, a los que se les podía abonar en cuen-
ta de contribuciones, los suministros que faciliten a
las tropas. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda:
se pase con todos los antecedentes a la Comisión de
Contribuciones para que en su vista diga cuanto le
opare

sobre quedan purifi-
cado D. José Leon Lopez
Círese un oficio de la Junta de Purificaciones de Cen-
sados Civiles de esta Provincia marítima fha. vein-
te y cinco del actual, en el que noticia quedan de es-
tado purificado D. José Leon Lopez, Medico titular de
esta Ciudad, en suerto celebrada en día y siete del corr.^{te}
Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: queda en
su inteligencia

sobre despido de
matriculados
Círese un oficio del Excmo. Sr. D. Baltasar N.
Dalgo de Cármas, Capitan Genl. de Marina de este de-
partamento fha. veinte y cinco del actual, con el q.^o
acompaña en virtud del pedido hecho p.^o este Ayunta-
miento, copia de las tres N.^o orni.^o que venian sobre
despido de matriculados no utiles para el N.^o Servicio,
y la relación que se ha pasado a S. E. el Comand.^{te}
Genl. de las tropas, de los individuos que consecuentemente
ellas han sido despididos en esta Prov.^{ta} Y entendido
por este Ayuntamiento acuerda: queda en su inteli-
gencia

